

# Manual BOLETOS SIN CARGO



Conoce paso a paso el nuevo sistema para solicitar tus boletos.

obras  
de teatro  
EVENTOS

sin cargo

CONCIERTOS

## PASO UNO

### Recibirás un correo de invitación

Cuando recibas un correo de invitación para participar en la solicitud de boletos sin cargo, te indicaremos el evento del que se trata, el o los horarios disponibles y encontrarás la liga de registro para solicitar boletos.



## PASO DOS

### Ingresa al Sistema de Boletos para Colaboradores

Al dar clic en el botón te llevará al sistema de boletos para colaboradores, ahí deberás ingresar tu número de colaborador y dar clic en "PROCESAR" para que tu solicitud sea enviada.

## PASO TRES

**El sistema te mostrará las reglas aplicables al evento.**

Si estás seguro de asistir al evento deberás dar clic en "QUIERO BOLETOS".

Si no estás seguro de utilizarlos deberás dar clic en "CANCELAR", para dar oportunidad a otros colaboradores.



### Aviso

Felicidades, tu solicitud ha sido procesada.

Si no estás seguro de ocupar estos boletos, haz clic en el botón CANCELAR y no te harás acreedor a las sanciones establecidas.

En caso contrario, da clic en el botón QUIERO BOLETOS y te será asignado un código de promoción para que lo registres en la liga anexa de Ticketmaster.

Recuerda que cuentas con 3 minutos a partir de esta solicitud para adquirir tus boletos, de lo contrario serán asignados a los colaboradores que se encuentren en lista de espera.

QUIERO BOLETOS

CANCELAR



### Aviso

Este es tu código de promoción, cópialo y da clic en Ir a Ticketmaster para Adquirir tus cortesías.

Password

1013dYMu9a4

IR A TICKETMASTER

## PASO CUATRO

**Recibirás un correo con un código de confirmación y la liga que te dirigirá a Ticketmaster.**

· **Copia tu código y haz clic en la liga**



### Iniciar sesión para continuar

Correo o Usuario

Contraseña

Recordar mis datos

[Olvidaste tu contraseña](#)

## PASO CINCO

### Selecciona tus asientos y forma de pago con Ticketfast

Dentro de Ticketmaster selecciona tus asientos y elige la forma de pago "Ticketfast", desbloquea tu promoción pegando el código que se envió a tu correo electrónico.

## PASO SEIS

### Ingresa a tu cuenta de Ticketmaster

Si aún no la tienes deberás crear una cuenta nueva.

Ten a la mano tu número de Certificado TM y NIP.

## PASO SIETE

### Redime tu tarjeta de regalo

Una vez que el sistema solicite el pago, busca en la parte de abajo de la página el icono para redimir tu tarjeta de regalo e **ingresa tu número de certificado TM y tu NIP.**

“Clic aquí para redimir tu tarjeta”



Ingresa:

- **Número de certificado**
- **NIP**

## PASO OCHO

Da clic en enviar orden de compra y tu solicitud se habrá completado.

Posteriormente recibirás un correo de confirmación. Espera un par de horas para que se habiliten tus boletos y los podrás descargar.

# ¡LISTO!

Ahora ya sabes como podrás disfrutar de tus boletos sin cargo desde este nuevo sistema.

x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x

x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x  
x x x

# SANCIONES

Considera que para continuar con este beneficio es tu responsabilidad hacer buen uso del mismo.

x x x x x x x  
x x x x x x x  
x x x x x x x

Estas son algunas sanciones que se pueden presentar:

## No solicitar los boletos sin cargo previamente reservados.

- ▶ **Primera ocasión:** llamada de atención verbal.
- ▶ **Segunda ocasión:** no se enviará la siguiente convocatoria.
- ▶ **Tercera ocasión:** suspensión por tiempo indefinido de la convocatoria.

## Se entregan boletos y no se registra asistencia al evento.

- ▶ **Primera ocasión:** llamada de atención verbal.
- ▶ **Segunda ocasión:** suspensión por tiempo indefinido de la convocatoria.
- ▶ **Tercera ocasión:** suspensión definitiva del beneficio.

## Beneficiario principal o terceros den uso indebido a los boletos (comercialización o uso para fines publicitarios)

- ▶ Acta administrativa cuando proceda.
- ▶ Rescisión de su contrato individual de trabajo, sin responsabilidad laboral para la empresa. Lo anterior con independencia de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, en el entendido que la empresa podrá ejercer las acciones que legalmente considere convenientes.

Si deseas conocer o requieres mayor información, consulta el lineamiento, "Lineamiento Boletos sin Cargo para Empleados OCESA", dentro del Portal de Normatividad de Cumplimiento haciendo clic aquí.